



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de enero de de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Fernando León Gómez Ortega, CC.
Demandada	María Patricia Gómez Gómez, CC. 43.017.143
Radicado	05001 31 10 014 2021 00084 00
Decisión	En traslado recurso

Dado que el apoderado judicial de la demandada presentó recurso de reposición y en subsidio apelación respecto al auto que resolvió incidente de nulidad dentro del presente asunto; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se da traslado por el término de tres (3) días a la contraparte.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c32b953a39d5f1d60f2371ab2d1a0011b3f4abb1d4241e1145cd8f17de22a3c**

Documento generado en 25/01/2022 03:28:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>